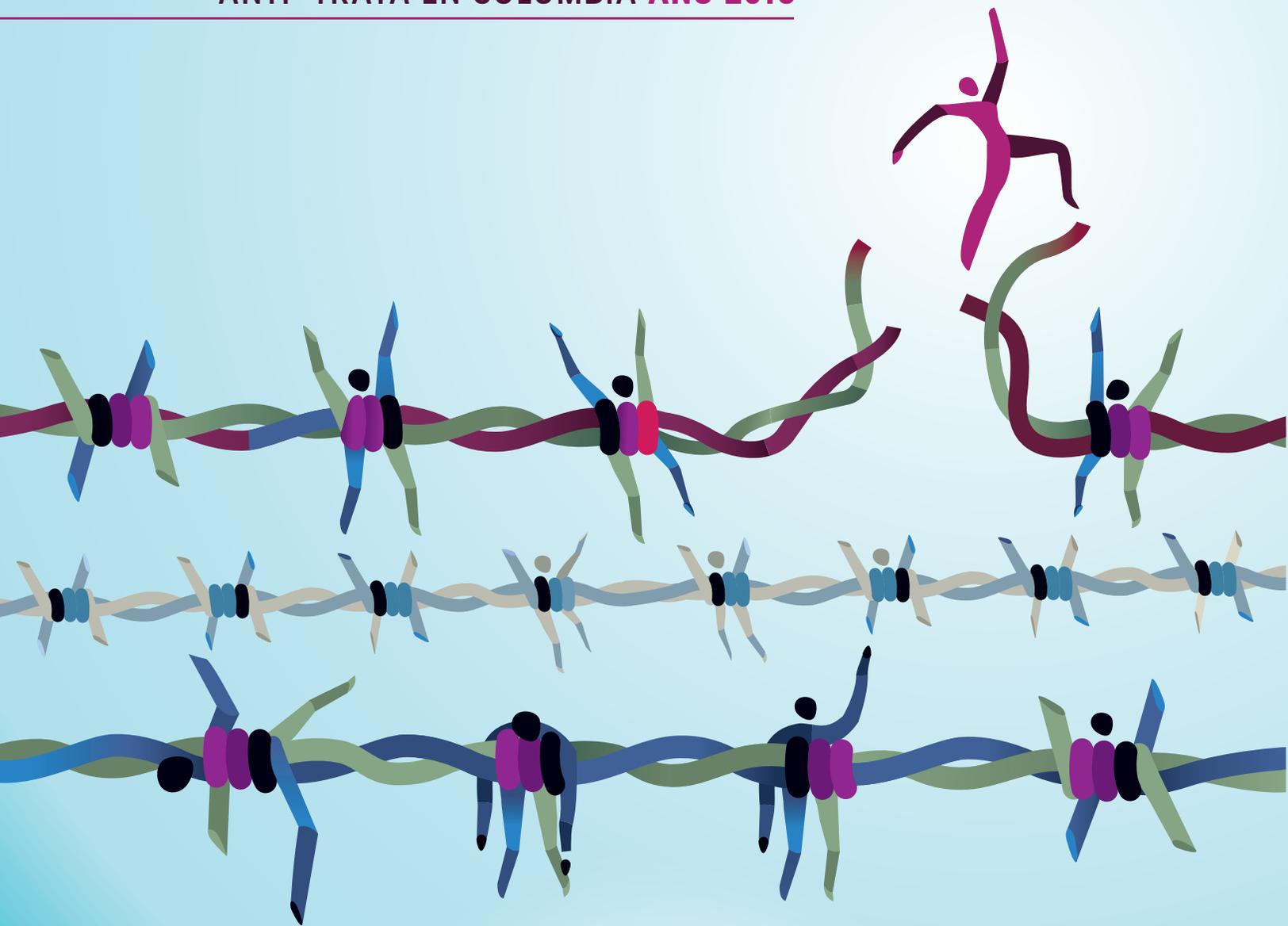


III BALANCE

DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS
ANTI-TRATA EN COLOMBIA AÑO 2018



 *Espacios de*
MUJER
PODER PARA SER LIBRE

Corporación Espacios de Mujer lanza el III Balance de la implementación de las políticas anti-trata en Colombia

En ocasión del 23 de septiembre, Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños, la Corporación Espacios de Mujer lanza el **III Balance de la implementación de las políticas anti-trata en Colombia**.

El estudio se realizó en articulación con la Corporación Tamar, la asesoría técnica de la Alianza Global contra la trata de Mujeres (GAATW) y el apoyo del Proyecto “Mujeres como agentes centrales en la construcción de paz”, financiado por la Embajada de los Países Bajos, ICCO Cooperación, HealthNet y Mensen met een Missie, y su objetivo es analizar de manera crítica, pero constructiva, los avances y desafíos en la implementación de la Estrategia Nacional para la lucha contra la trata de personas 2016-2018 durante el año 2017.

Espacios de Mujer destaca que se trata de un **mecanismo de monitoreo** que permite a la sociedad civil examinar las políticas gubernamentales y valorar si estas son verdaderamente capaces de proteger y promover los derechos de las personas objeto de trata.

CONCLUSIONES

Colombia es un Estado consciente de la presencia y gravedad de la trata de personas, sus funcionarios están comprometidos y los operadores son mejor coordinados y articulados: se evidencia un mayor compromiso y conciencia de los gobiernos locales que apuntan hacia una solución al problema.

1. El eje que sigue reportando más actividad es el de prevención, con campañas y talleres formativos y de sensibilización. La protección y asistencia de las víctimas continúa siendo el mayor pasivo de la acción del Estado y en la persecución del delito siguen existiendo discrepancias entre los diferentes registros que deben dar cuenta de la dimensión del problema. La información proporcionada por las entidades consultadas hace pensar que a final de cuentas las personas víctimas de trata no reciben mucha reparación y que casi todo se queda en campañas, acuerdos, convenios.
2. Preocupante es el presupuesto que el estado colombiano destina a esta lucha, insuficiente respecto al compromiso adquirido. En general, se ha reducido en todas partes, atacando principalmente los servicios que se les tendrían que brindar a las personas víctimas.
3. Si en los reportes de la Procuraduría General de la Nación no se indican casos abiertos contra públicos oficiales por complicidad en el delito, toca destacar que la inexistencia de procesos disciplinarios en contra de funcionarios públicos no implica automáticamente que todo se esté ejecutando y cumpliendo perfectamente.
4. A nivel internacional, se destaca el dialogo y articulación binacional con Ecuador, Argentina y Perú, dirigidos por el Ministerio de Relaciones exteriores, cuyo objetivo es reforzar los controles migratorios para impedir el tráfico de colombianos con fines de trata a países fronterizos y viceversa.
5. Por la poca accesibilidad a los presupuestos y a la rendición de cuentas en esta materia, la percepción - *sostenida por los datos oficiales* - es que la trata no es considerada un delito más, sino un problema de seguridad ciudadana, y dado que se presenta en menor

magnitud que otros (*por el alto índice de subregistro*), conlleva a que cada año se destinen menos recursos para combatirlo y atender a las víctimas.

En esta óptica, es nuestro deber como sociedad civil, señalar abiertamente y con transparencia al Estado que es su obligación cumplir con las normas que dio para proteger a sus ciudadanos y ciudadanas, enfrentando el problema e involucrándonos en su solución.

RECOMENDACIONES:

- ✚ **Aumentar los servicios especializados (*incluido el alojamiento*)** a disposición de las víctimas de Trata de personas, en colaboración con la sociedad civil y mediante la financiación específica de los gobiernos nacionales y locales.
- ✚ **Consolidar la articulación** entre comités para poder dar respuestas efectivas a las víctimas.
- ✚ **Establecer herramientas con indicadores** cualitativos, que permitan evaluar efectivamente cuál es el impacto de la política pública en Colombia en este tema.
- ✚ **Establecer un plan de seguimiento** a las acciones realizadas para atender y proteger a las víctimas, con el fin de garantizar su plena reparación y restablecimiento de derechos.
- ✚ **Financiar la Estrategia Nacional contra la trata.**
- ✚ **Fortalecer la capacitación a funcionarios (as)** encargados (as) de hacer cumplir la ley, cómo son fiscales, jueces e inspectores del trabajo.
- ✚ **Insistir en que la Trata de personas no sucede solamente en el trabajo sexual:** existe en otros sectores laborales y actividades que requieren un abordaje diferente.
- ✚ **Mejorar los esfuerzos para detectar y asistir** a posibles víctimas de la trata entre los **migrantes venezolanos** que llegan, proporcionándoles servicios adecuados.
- ✚ **Mejorar los mecanismos para identificar** a NNA y personas adultas víctimas.
- ✚ **Mejorar la recopilación de datos y su desagregación,** empezando por la finalización e implementación del sistema nacional de información sobre trata.
- ✚ **Tener como principio “la acción sin daño”:** las afectaciones son múltiples y el Estado no puede permitir la revictimización por parte de sus instituciones y funcionarios.